

B O P

Ciudad Real



Número 205

lunes, 24 de octubre de 2022

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN

Inicio de expediente de expropiación forzosa en el proyecto de acondicionamiento y mejora del trazado de carreteras CR-1342 (PK 0+000 a PK 12+498) y CR-1341 (PK 2+185 a PK 3+166), de Herencia a Villarta de San Juan.....8218

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2022.....8222

CIUDAD REAL

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio de la oposición para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Centro de Atención a la Infancia.....8223

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio del concurso-oposición en turno de promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión.....8228

MORAL DE CALATRAVA

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2022.....8230

VILLAR DEL POZO

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2022.....8231

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ESTADOS DEL DUQUE

PORZUNA

Exposición al público de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021.....8232

Aprobación inicial del expediente del presupuesto general para el año 2022.....8233

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN
ANUNCIO

Procedimiento: Expropiación Forzosa	Núm. Expediente: DPCR2022/45485
Proyecto Técnico que origina el expediente: Acondicionamiento y mejora del trazado de las carreteras CR-1342 (del PK 0+000 al PK 12+498) y CR-1341 (del PK 2+185 al PK 3+166), de Herencia a Villarta de San Juan.	Año: 2022

El Pleno de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2022 ha acordado la declaración de utilidad pública de las obras de Acondicionamiento y mejora del trazado de las carreteras CR-1342 (del PK 0+000 al PK 12+498) y CR-1341 (del PK 2+185 al PK 3+166), de Herencia a Villarta de San Juan, la iniciación expediente de expropiación forzosa que garantice la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las mencionadas obras, y la declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación de referencia que se describen en la relación detallada que se expresa en anexo que se adjunta.

Conforme dispone el art. 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y normas concordantes, los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán, durante el transcurso del plazo de quince días, formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

En los casos de oposición a la ocupación o a la disposición de los bienes o derechos, por motivos de forma o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la relación publicada.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica, podrá comparecer ante la Diputación Provincial (Servicio de Contratación y Compras c) Toledo, 17) para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

ANEXO

RELACIÓN DETALLADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO

Finca Núm.	Propietario	Polígono	Parcela	Municipio de Parcela	Superficie de Parcela (m2)	Superficie a ocupar (m2)	Calificación
DPCR2022/56844	TAJUELO FERNANDEZ CAÑADAS ANICETO CL TERCIA 28 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 34.00 Metros a ocupar: 616.08	43	43	HERENCIA - AULAGAR	247320.0	1812.0	RU - V - - Viña secoano
	TAJUELO MARTIN LORENTE JESUS CL CALDEREROS 45 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 33.00 Metros a ocupar: 597.96						
	TAJUELO MARTIN LORENTE PEDRO JOSE CL SIERRA MORENA 7 AD REAL (13640) Porcentaje de propiedad: 33.00 Metros a ocupar: 597.96						
DPCR2022/56834	RINCON GUJJARRO ROMAN CR ARENAS 18 VILLARTA DE SAN JUAN (13210) CIUDAD REAL	43	64	HERENCIA - AULAGAR	18633.0	503.0	RU - V - - Viña secoano
DPCR2022/56848	TAJUELO MARTIN LORENTE JESUS CL CALDEREROS 45 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 196.5	43	68	HERENCIA - AULAGAR	14630.0	393.0	RU - V - - Viña secoano
	TAJUELO MARTIN LORENTE PEDRO JOSE CL SIERRA MORENA 7 AD REAL (13640) Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 196.5						

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



DPCR2022/56836	RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA DOLORES CL MARIA DE MOLINA 44 Es:1 Pt:03 Pt:IZ MADRID (28006) MADRID	43	15	HERENCIA - CASA LA SOLANA	21223.0	498.0	RU - C - - Labor o Labradío secoano
DPCR2022/56819	GOMEZ LOBO ALMOGUERA LAUREANO CL COLON 21 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL	43	17	HERENCIA - CASA LA SOLANA	8203.0	463.0	RU - C - - Labor o Labradío secoano
DPCR2022/56795	ALVAREZ ARAGONES SL CL COLON 7 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL	43	18	HERENCIA - CASA LA SOLANA	6163.0	606.0	RU - - Olivos secoano
DPCR2022/56797	ALVAREZ ARAGONES SL CL COLON 7 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL	43	19	HERENCIA - CASA LA SOLANA	39035.0	2689.0	RU - O - - Olivos secoano
DPCR2022/56804	CORRALES GARCIA ESCRIBANO JOSE ANTONIO CL CALERAS 26 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 356.0 --- CORRALES ROMERO JOSE ANTONIO CL CALERAS 26 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 16.66 Metros a ocupar: 118.62 --- CORRALES ROMERO MARIA PILAR AV PABLO IGLESIAS 29 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 16.66 Metros a ocupar: 118.62 --- CORRALES ROMERO MARIA TERESA CL LORIGA 5 CARRANQUE (45216) TOLEDO Porcentaje de propiedad: 16.66 Metros a ocupar: 118.62	43	21	HERENCIA - CASA LA SOLANA	17256.0	712.0	RU - V - - Viña secoano
DPCR2022/56841	RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA JESUS CL MAR A DE MOLINA, 44 44 Pt:03 Pt:ZDA MADRID (28006) MADRID	43	25	HERENCIA - CASA LA SOLANA	100794.0	1435.0	RU - C - - Labor o Labradío secoano
DPCR2022/56852	RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MANUEL CL VIRIATO 50 Pt:03 Pt:A MADRID (28010) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 43.5 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MARIA EUGENIA PS SAN FRANCISCO DE SALES 23 Es:3 Pt:12 Pt:B MADRID (28003) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 43.5 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MERCEDES CL PEZ VOLADOR 26 Pt:09 Pt:B MADRID (28007) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 43.5 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA DOLORES CL MARIA DE MOLINA 44 Es:1 Pt:03 Pt:IZ MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 20.00 Metros a ocupar: 87.0 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA JESUS CL MAR A DE MOLINA, 44 44 Pt:03 Pt:ZDA MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 217.5	43	37	HERENCIA - CASA LA SOLANA	250455.0	435.0	RU - CR - Labor o labradío regadío
DPCR2022/56849	CORRALES GARCIA NAVAS MARIA EUGENIA CALLE NO DISPONIBLE Ndup-0 N2dup-0 HERENCIA (CIUDAD REAL) (null) Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 525.5 --- MOLINA PRADOS MORA MARIA DEL PILAR CALLE NO DISPONIBLE Ndup-0 N2dup-0 HERENCIA (CIUDAD REAL) (null) Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 525.5 --- TAJUJUELO MARTIN LORENTE JESUS CL CALDEREROS 45 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 525.5 --- TAJUJUELO MARTIN LORENTE PEDRO JOSE CL SIERRA MORENA 7 AD REAL (13640) Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 525.5	43	44	HERENCIA - CASA LA SOLANA	6984.0	2102.0	RU - C - - Labor o Labradío secoano
DPCR2022/56798	ALVAREZ ARAGONES SL CL COLON 7 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL	43	88	HERENCIA - CASA LA SOLANA	6353.0	1259.0	RU - O - - Olivos secoano
DPCR2022/56817	GARCIA TORRES EMILIO AV MONFORTE DE LEMOS 75 Pt:02 Pt:C MADRID (28029) MADRID	45	6	HERENCIA - CAÑADA DE PAJARES	37743.0	206.0	RU - C - - Labor o Labradío secoano
DPCR2022/56824	DEL PILAR CL SAN PEDRO EL VERDE 42 TOLEDO (45004) TOLEDO	45	7	HERENCIA - CAÑADA DE PAJARES	114874.0	3692.0	RU - V - - Viña secoano
DPCR2022/56832	PROYECTOS AGRICOLAS Y GANADEROS SL CL HEROES DEL ALCAZAR 28 VILLAFRANCA DE LOS CABALL VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (45730) TOLEDO	45	10	HERENCIA - CAÑADA DE PAJARES	100638.0	404.0	RU - V - - Viña secoano
DPCR2022/56813	FERNANDEZ-MAZARAMBROZ GOMEZ-LOBO MARIA SAGRARIO CL COLON 12 Es:2 Pt:01 Pt:B HERENCIA (13640) CIUDAD REAL	45	15	HERENCIA - CAÑADA DE PAJARES	49396.0	5988.0	RU - CR - Labor o labradío regadío
DPCR2022/56799	CARBRIMO SL CL JOAQUIN BAU 2 BI:2 PI:BA MADRID (28036) MADRID	45	18	HERENCIA - CAÑADA DE PAJARES	1079.0	374.0	RU - CR - Labor o labradío regadío

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



DPCR2022/56801	CARBRIMO SL CL JOAQUIN BAU 2 BI:2 PI:BA MADRID (28036) MADRID	45	26	HERENCIA - CAÑADA DE PAJARES	152395.0	537.0	RU - C - - Labor o Labradío secano
DPCR2022/56842	RODRIGUEZ MUÑOZ LUIS ANGEL CL GENERAL AZCARRAGA 47 ALCAZAR DE SAN JUAN (13600) CIUDAD REAL	45	24	HERENCIA - CAÑADA DEL JAQUE	47574.0	214.0	RU - C - - LABOR - TIERRA ARABLE
DPCR2022/56809	FERNANDEZ MAZARAMBROZ GOMEZ LOBO SEGISMUNDO CL CERVANTES 6 PI:01 Pt:01 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 33.33 Metros a ocupar: 904.24 --- FERNANDEZ-MAZARAMBROZ GOMEZ-LOBO MARIA GABRIELA CL DUQUE DE SESTO 48 Es:1 PI:04 Pt:C MADRID (28009) MADRID Porcentaje de propiedad: 33.33 Metros a ocupar: 904.24 --- FERNANDEZ-MAZARAMBROZ GOMEZ-LOBO MARIA SAGRARIO CL COLON 12 Es:2 PI:01 Pt:B HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 33.33 Metros a ocupar: 904.24	64	175	HERENCIA - ENTRADAS	168705.0	2713.0	RU - C - - Labor o Labradío secano
DPCR2022/56856	RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MANUEL CL VIRIATO 50 PI:03 Pt:A MADRID (28010) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 118.7 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MARIA EUGENIA PS SAN FRANCISCO DE SALES 23 Es:3 PI:12 Pt:B MADRID (28003) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 118.7 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MERCEDES CL PEZ VOLADOR 26 PI:09 Pt:B MADRID (28007) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 118.7 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA DOLORES CL MARIA DE MOLINA 44 Es:1 PI:03 Pt:I:Z MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 20.00 Metros a ocupar: 237.4 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA JESUS CL MAR A DE MOLINA, 44 44 PI:03 Pt:ZDA MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 593.5	45	23	HERENCIA - ESPARTOSA	690631.0	1187.0	RU - CR - Labor o labradío regadío
DPCR2022/56857	RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MANUEL CL VIRIATO 50 PI:03 Pt:A MADRID (28010) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 118.7 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MARIA EUGENIA PS SAN FRANCISCO DE SALES 23 Es:3 PI:12 Pt:B MADRID (28003) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 118.7 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ SEPULVEDA MERCEDES CL PEZ VOLADOR 26 PI:09 Pt:B MADRID (28007) MADRID Porcentaje de propiedad: 10.00 Metros a ocupar: 118.7 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA DOLORES CL MARIA DE MOLINA 44 Es:1 PI:03 Pt:I:Z MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 20.00 Metros a ocupar: 237.4 --- RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA JESUS CL MAR A DE MOLINA, 44 44 PI:03 Pt:ZDA MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 593.5	45	23	HERENCIA - ESPARTOSA	690631.0	1187.0	RU - CR - Labor o labradío regadío
DPCR2022/56815	GARCIA MASCARAQUE GARCIA HIDALGO SAGRARIO MARIA CL CAPAS 70 Es:1 PI:02 Pt:B HERENCIA (13640) CIUDAD REAL	46	18	HERENCIA - ESPARTOSA	156004.0	3947.0	RU - O - - Olivos secano
DPCR2022/56793	ALCAZAR ROMERO PAULINO CL NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ 49 VILLARTA DE SAN JUAN (13210) CIUDAD REAL	46	21	HERENCIA - ESPARTOSA	36621.0	439.0	RU - V - - Viña secano
DPCR2022/56802	COMERCIALIZADORA MANCHEGA DE PISTACHOS, SOCIEDAD LIMITADA PS DE LA ESTACION 24 BI:1 PI:2 Pt:1 1 GETAFE (28904) MADRID	46	65	HERENCIA - ESPARTOSA	43702.0	2548.0	RU - V - - Viña secano
DPCR2022/56828	NEGRILLO YEPES MARIA ANTONIA CL CERVANTES 67 VILLARTA DE SAN JUAN (13210) CIUDAD REAL	46	73	HERENCIA - ESPARTOSA	25524.0	2277.0	RU - V - - Viña secano
DPCR2022/56826	NEGRILLO YEPES EMILIO CL CERVANTES 85 VILLARTA DE SAN JUAN (13210) CIUDAD REAL	46	77	HERENCIA - ESPARTOSA	22925.0	2040.0	RU - V - - Viña secano
DPCR2022/56839	RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA JESUS CL MAR A DE MOLINA, 44 44 PI:03 Pt:ZDA MADRID (28006) MADRID	43	13	HERENCIA - ESPERILLAS	164739.0	214.0	RU - C - - Labor o Labradío secano
DPCR2022/56830	OVIEDO MUÑOZ LORENZO JUSTINIANO CL CABALLEROS 22 VILLARTA DE SAN JUAN (13210) CIUDAD REAL	43	14	HERENCIA - ESPERILLAS	17628.0	1945.0	RU - V - - Viña secano
DPCR2022/56838	RODRIGUEZ DE LIEVANA LOPEZ-SEPULVEDA MARIA DOLORES CL MARIA DE MOLINA 44 Es:1 PI:03 Pt:I:Z MADRID (28006) MADRID	43	77	HERENCIA - ESPERILLAS	67344.0	483.0	RU - V - - Viña secano
DPCR2022/56821	COBOS GARCIA HIDALGO PATRICIO JOSE CL CERVANTES 143 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 1078.5 --- INIESTA TAJUELO MARIA GEMMA CL CERVANTES 143 HERENCIA (13640) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 1078.5	43	92	HERENCIA - ESPERILLAS	112227.0	2157.0	RU - C - - Labor o Labradío secano

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



DPCR2022/56814	FERNANDEZ-MAZARAMBROZ GOMEZ-LOBO MARIA SAGRARIO CL COLON 12 Es:2 Pt:01 Pt:B HERENCIA (13640) CIUDAD REAL	64	171	HERENCIA - FRONTON	2039053.0	1115.0	RU - E - Pastos
----------------	---	----	-----	-----------------------	-----------	--------	--------------------

En Ciudad Real, a 21 de octubre de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3291

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 22 de octubre de 2022 en Don Francisco García Navas Romero, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

De forma específica y por Decreto de Alcaldía número 2022004969 de fecha 19/10/2022 y en virtud de lo dispuesto en el art. 43 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha delegado en Don Francisco García Navas Romero la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 22 de octubre de 2022, por lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

La Alcaldesa, Doña Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 3292

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en sesión ordinaria celebra el día 17 de octubre de 2022, acordó:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo por sistema de oposición en turno libre, para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Centro de Atención a la Infancia (escuela municipal) (plaza número 834, puesto 834), escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, designación de los miembros del tribunal calificador, día, hora, y lugar de celebración del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de subsanación y visto el informe del Servicio de Personal, se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre para la cobertura en propiedad de una plaza de técnico/a de centro de atención a la infancia (escuela municipal):

“En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanaciones señalado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 27 de fecha 09/02/2022, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a estos últimos de las causas de exclusión.

Estimar las siguientes subsanaciones:

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
ARANDA NUÑEZ DE ARENAS	ALBA	5700
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARIA JOSE	2882
GARCIA DEL CASTILLO RODRIGUEZ	CARISA	7042
GIGANTE HONRADO	ROSA MARIA	0573
GÓMEZ PALMERO	ANA BELÉN	8996
GONZALEZ DEL CAMPO GONZALEZ MOHINO	CARMEN PILAR	5193
MUÑOZ AGUILAR	MARIA JESUS	8137
MUÑOZ DIAZ	ALBERTO	9430
MUÑOZ FERNANDEZ DEL MORAL	LAURA	7127
RAMIREZ ESTEVEZ	ELISA	9838
RIOS ESPINOSA	MARIA DEL PILAR	5794
RODRIGUEZ QUIJORNA	PATRICIA	0323
SANCHEZ DE BENITO URDA	LEONOR	5598
SANCHEZ PAGES	LOURDES ANTONIA	862
SERRANO PAVON	LUZ MARINA	7758
YEPES CASTILLO	MARIA ESTHER	6310

Desestimar las siguientes reclamaciones:

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
CABRERO RUIZ	ANDREA	2119
FERNANDEZ MELERO	ELISA	6806
VILLAR GONZALEZ DE LA ALEJA	MARTA	8332
HERVAS SERRANO	MARIA DEL PRADO	5925
MORA MORENO	SILVIA MARIA	0972

Visto lo anterior se informa favorablemente”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Considerando y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguientes acuerdo:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
ALTAMIRANO CASADO	MARIA DEL CARMEN	5602
APARICIO CANTON	M LUZ	5474
ARANDA NUÑEZ DE ARENAS	ALBA	5720
ARROYO CRESPO	MARIA ISABEL	1229
BELDAD NIETO	VERONICA	5686
BELLON VILLALTA	ALICIA RAQUEL	3406
CABRERA AGUJETAS	NOELIA	9339
CALCERRADA RINCON	ANA LUCILA	5691
CARRASCO NIETO	CRISTINA	5665
CASTRO FUNEZ	MARIA ANGELES	5583
CERRATO SAINZ	CRISTINA	5597
COELLO PAZ	MARIA PAZ	1702
CORBELLA CARRERO	PATRICIA	5688
CRUZ CASADO	AMELIA	906F
CUESTA GUTIERREZ	TAMARA	5745
DIAZ TEJON	MARIA DEL CARMEN	5646
ESCRIBANO DE LA CRUZ	ESTHER	5563
ESPADAS SANCHEZ	ANA	5908
EXPOSITO LOPEZ POZUELO	SONIA	5594
FERNÁNDEZ DEL MORAL NUÑEZ DE ARENAS	MIRIAM	5860
FERNANDEZ DOMINGUEZ	LAURA	7259
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARIA JOSE	2882
GALLEGO LEON	MARIA DEL ROSARIO	1265
GARCIA CASTILLO	MARTA PEREZ	6718
GARCÍA DE BLAS MEDINA	SANDRA	3958
GARCIA DEL CASTILLO RODRIGUEZ	CARISA	7092
GARCIA ESPADAS	M CONCEPCION	5627
GARCIA HORTELANO	CRISTINA	6587
GARRIDO CAMPOS	ANA MARIA	7395
GIGANTE HONRADO	ROSA MARIA	5325
GIL ANGUITA	ROCIO	8629
GÓMEZ PALMERO	ANA BELÉN	5696
GOMEZ-RICO ESTUDILLO	SUSANA	5222
GONZALEZ DEL CAMPO GONZALEZ MOHINO	CARMEN PILAR	5613
GONZALEZ MURCIA	MARIA DE LA SOLEDAD	8268
GONZALEZ-MOHÍNO CECA	LUCIA	5653
GRACIA VILLANUEVA	BEATRIZ	7056
HEREDIA VILLARINO	MARIA JESUS	6619
JIMENEZ MERINO	MARIA JOSE	5792
LARA FERNANDEZ	ALICIA	5675
LEON MARTIN	NOELIA	7475
LIMA VALDES	DAYANA	9547
LOZANO JIMENEZ DE LOS GALANES	NOELIA	1292
MATEOS APARICIO GONZALEZ ALBO	INMACULADA CONCEPCION	1237
MENCHÉN CANO	MARÍA JOSÉ	6234

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

MILLAN DIAZ	ANA MARIA	5536
MORA MORENO	VANESA	5692
MORCILLO LOPEZ SERRANO	ANA MARIA	6808
MOREJUDO MARTIN	MARIA DE GARCIA	9229
MUÑOZ AGUILAR	MARIA JESUS	3817
MUÑOZ DIAZ	ALBERTO	5340
MUÑOZ FERNANDEZ DEL MORAL	LAURA	5712
NASARRE ARAN	TERESA	8554
NEVADO VIÑAS	ANGELA	2391
NIETO BUITRAGO	MONICA	6335
PACHECO GONZALEZ ELIPE	JESUS	1411
PALACIOS LARA	MARÍA DOLORES	0584
PEREZ ABRIL	CRISTINA	572A
PEREZ MARTIN OREJON	ASCENSION	8416
PEREZ RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	5906
POZO LARA	SHEILA	3010
RAMIREZ ESTEVEZ	ELISA	5698
REY MORENO	PILAR	5934
RIOS ESPINOSA	MARIA DEL PILAR	0574
RODRIGUEZ GUTIERREZ	ALMUDENA	5968
RODRIGUEZ QUIJORNA	PATRICIA	0355
ROMERO GARCIA DE LASANTA	ROCIO	3195
RUIZ GALAN	JULIA	5620
SANCHEZ BAUTISTA	ALICIA	5695
SANCHEZ DE BENITO URDA	LEONOR	5659
SANCHEZ GIL ANTEQUERA	CATALINA	7562
SANCHEZ PAGES	LOURDES ANTONIA	0662
SERRANO PAVON	LUZ MARINA	6757
SERRANO SIMÓN	REBECA	7899
TURRILLO CAMINERO	PILAR	9032
UBEDA SANCHEZ CRESPO	MARIA FRANCISCA	5942
VALBUENA VALLEZ	MARÍA AZUQUECA	574Y
VELA SANCHEZ	ANA BELEN	5680
VELANDIA QUIROGA	YENIFFER ALEXANDRA	5976
VIECO ARAUJO	MIRIAM	084N
YEPES CASTILLO	MARIA ESTHER	6830
ZALDIVAR ARANGUEZ	ANA MARIA	6056

EXCLUIDOS

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
CABRERO RUIZ	ANDREA	2119	L
FERNANDEZ DE LA O	MARIA DEL CONSUELO	645Y	K
FERNANDEZ MELERO	ELISA	6806	C
GALLEGO REDONDO	MARIA ISABEL	3532	K, L
HERNANDEZ CAMPOS	SHEILA	5764	L
HERVAS SERRANO	MARIA DEL PRADO	5925	L
LOPEZ GARRIDO	NOELIA	5711	K
MARTINEZ VELASCO	ALICIA	3002	K
MORA MORENO	SILVIA MARIA	0972	K
ORMEÑO SANCHEZ	IRENE	7237	L
ROLDAN VARA	CARLOS	5929	C
RUIZ CORONADO	FABIO	5733	C, K
TABAS ROMERO	ISABEL MARIA	5821	C
VILLAR GONZALEZ DE LA ALEJA	MARTA	8332	E
NARANJO TORRES	JUANA MARÍA	0663	E, K, L

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Causas de exclusión.

A - Por no haber justificado el abono de los derechos de examen dentro del plazo establecido, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

B - Por no indicar en la solicitud de inscripción estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo por haber completado los estudios correspondientes, de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

C - Por no citar la disposición legal o, en su caso, aportar certificación expedida por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

D - Por no haber acreditado o aportado certificado de discapacidad con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

E - Por haber presentado la solicitud de inscripción fuera del plazo establecido.

F - Por no indicar el turno de acceso por el que solicita participar en el proceso selectivo.

G - Por falta de acreditación de la autenticidad de su voluntad de participar en el proceso selectivo.

H - Por no manifestar que reúne los requisitos y su compromiso a prestar el juramento o promesa exigido en el R.D. 707/1979, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

I - Por no manifestar su compromiso de portar armas y en su caso llegar a utilizarlas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

J - Por no indicar en la solicitud de inscripción el procedimiento selectivo al que concurre.

K - Por no aportar certificación o informe expedido por la oficina de empleo competente y/o por el SEPE acreditando que se encuentren en situación laboral de desempleo y no hayan percibido prestación contributiva, durante el plazo, de un mes anterior a la fec.

L - Abono de tasa fuera de plazo.

M - Documentación ilegible.

N - Otras causas de exclusión.

Segundo. Aprobar la realización del primer ejercicio de la oposición, en el Aulario de la Universidad de Castilla-La Mancha, aula A003, sita en Edificio Juan de Mariana c/ avda. de los Descubrimientos nº 78 , 13005 de Ciudad Real, el próximo día 5 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI y bolígrafo azul o negro.

De conformidad a la base sexta, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la primer apellido que comience por la letra "O".

Tercero.- Designar como Tribunal Calificador a:

Presidente:

Titular: Inmaculada Martínez León.

Suplente: M^a Gracia Valenzuela Garrido.

Vocales:

Titular: Magdalena Sánchez Rojas.

Suplente: José Luis Márquez Alcázar.

Titular: Margarita Velasco Gómez.

Suplente: Susana Expósito Mendoza.

Titular: Luis Fernando Galán Ruedas.

Suplente: Felipe Turrillo Gómez.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Titular: M^a Dolores Romero Valbuena.

Suplente: Teresa Cambroner Ureña.

Secretario:

Titular: Ana Carrillo Muñoz.

Suplente: Daniel Melgar Martín.

Los miembros del Tribunal Calificador están sujetos al régimen general de abstención y recusación previsto en la legislación vigente.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en el tablón edictal electrónico del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Anuncio número 3293

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

El Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, ha dictado la siguiente resolución (Decreto 2022/6998):

PRIMERO.- Finalizado el plazo de reclamaciones y visto el informe emitido por el Jefe sección de Personal en el sentido siguiente:

“En el expediente seguido en este Servicio de Personal, relativo a reclamación por exclusión de la lista de admitidos/as y excluidos/as provisionalmente del concurso-oposición en turno de promoción interna de una plaza de Técnico de Gestión (Grupo A, subgrupo A2) del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se emite el siguiente:

INFORME.

Primero.- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2022, acordó aprobar las bases del proceso selectivo para la cobertura, por el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna de una plaza de Técnico/a de Gestión de Apoyo, (grupo A, subgrupo A2) del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Segundo.- Desde el 23 de agosto hasta el 19 de septiembre de 2022, se abre el plazo de presentación de instancias por parte de los/as aspirantes.

Tercero.- Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOP número 184 de 22 de septiembre, se abre plazo de reclamación y subsanación de instancias presentadas el día 23 de septiembre de 2022 finalizando el día 6 de octubre del mismo año.

Cuarto.- D^a Vicente Valverde Quevedo presenta con fecha 6 de octubre de 2022 instancia de subsanación de solicitud de proceso selectivo de una plaza de Técnico de Gestión, por su exclusión por la causa número A: Por no indicar en la solicitud la inscripción al procedimiento selectivo al que concurre.

Quinta: Vista la documentación aportada por D Vicente Valverde Quevedo que esta sin firmar por el propio interesado y tampoco está presentada por representante autorizado ni mediante certificado digital donde se acredite de forma clara quién ha sido quien firma, parece entenderse de lo anterior, que se ha sido incumplido lo dispuesto en el art. 66.1 e) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece “firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio”.

Sexto.- No obstante, el Tribunal Supremo en varias sentencias señala que hecho referencia al dato su prueba documental es instrumental, cuya subsanación le corresponde a la Administración (STS 27 de Abril de 2.007, Recurso 10.132/2003).

Visto lo anterior se informa favorablemente la reclamación presentada.

El órgano competente para la estimación, en su caso, de la reclamación presentada corresponde a la Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real”.

SEGUNDO.- Se procede a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Gestión (Grupo A, subgrupo A2) mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, quedando confeccionada como sigue:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Admitidos/as:

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I</i>
Gascón Cerdan	Manuela	****2652R
Valverde Quevedo	Vicente	7073****M

Excluidos/as:

Ninguno.

TERCERO.- Designación miembros del Tribunal Calificador:

Presidente/a titular: Sr. D. José María Osuna Baena.

Presidente/a suplente: Sr. D. Miguel Ángel Gimeno Almenar.

Vocal titular: Sr. D. Luis Felipe López Velasco.

Vocal suplente: Sra. D^a. M^a. Luisa María Márquez Manzano.Vocal titular: Sr^a. D^a. M^a Ángeles Pérez Costales.Vocal suplente: Sra. D^a. Olga Rebollo Moya.

Vocal titular: Sr. D. José Luis Marquez Alcázar.

Vocal suplente: Sra. D^a. M^a. Magdalena Sánchez Rojas.

Vocal titular: Sr. D. Marcos López Suárez.

Vocal suplente: Sr. D. César Bernal Celestino.

Secretario/a titular: Sr. D. Daniel Melgar Martín.

Secretario/a suplente: Sra. D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente.

CUARTO.- Día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Señalar para la realización del primer ejercicio el día 27 de octubre de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Ciudad Real, debiendo ir provisto el aspirante del D.N.I. y bolígrafo azul.

De conformidad con la base sexta que rige este procedimiento el orden de los aspirantes se iniciara alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "O".

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del Concurso- Oposición, promoción interna, de una plaza de Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Segundo.- Aprobar la designación de los miembros del Tribunal Calificador, día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en el tablón edictal de la Casa Consistorial.

Anuncio número 3294

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 5 de noviembre de 2022 en Don José Antonio Segovia del Fresno, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava (C. Real).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, por Decreto de Alcaldía número 1431/2022 de 20 de octubre, se ha delegado el ejercicio de esta Alcaldía como celebrante en la boda civil 14/2022 el próximo 5 de noviembre de 2022 en el Concejal, Don José Antonio Segovia del Fresno.

Moral de Calatrava, a 20 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 3295

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL POZO

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Texto, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento que se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos núm. 2/2022 que afecta a dicho presupuesto, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villar del Pozo, a 21 de octubre de 2022.- El Alcalde, Felipe Pulla Piedrabuena.

Anuncio número 3296

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD ESTADOS DEL DUQUE****PORZUNA****ANUNCIO**

Exposición pública cuenta general ejercicio 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad de Estados del Duque, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Porzuna, 21 de octubre de 2022.- El Presidente, Carlos J. Villajos Sanz.

Anuncio número 3297

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD ESTADOS DEL DUQUE
PORZUNA
ANUNCIO**

Presupuesto 2022 Mancomunidad Estados del Duque.

A los efectos de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, con sede en el Ayuntamiento de Porzuna, se encuentra expuesto al público el expediente del presupuesto general para el año 2022, que fue aprobado inicialmente en la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Estados del Duque celebrada el día 20 de octubre de 2022, acuerdo que será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

Los interesados legitimados según lo previsto por el artículo 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes requisitos:

A.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

B.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Porzuna, sito en Plaza Mayor, 1 (Porzuna 13120) o por Registro telemático situado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Porzuna.

C.- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad Estados del Duque.

En Porzuna, a 21 de octubre de 2022.- El Presidente de la Mancomunidad, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 3298

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>